

ABIERTO EL PLAZO PARA EL PAGO VOLUNTARIO DEL IBI Y DEL IAE

Vva. de la Cañada, 30 de sept.- A partir de mañana, 1 de octubre y hasta el próximo 30 de noviembre, los villanovenses podrán abonar el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica (IBI) así como el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), correspondiente al ejercicio 2005. Una vez finalice el período de pago voluntario, se aplicarán sobre el importe los recargos establecidos por la ley.

Oficina

Los contribuyentes podrán realizar el pago de las cuotas tributarias en la Oficina de Recaudación Municipal, instalada:

- De lunes a sábado, de 10:00 a 13:00 horas y miércoles de 17:00 a 19:00 horas en la casa consistorial (Pza. España, 1).
- Lunes y martes, de 17:00 a 19:00 horas, en el C.Cívico "El Castillo" (C/ Valle de Esteribar, s/n). Sólo recibos de la zona de Villafranca del Castillo y Mocha Chica.